



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º

000081 -2023

Juanjuí, **19 ENE 2023**

Visto el Expediente N.º 024-2023312382, con ocho (08) folios útiles, de fecha 06-01-2023, presentado por el director de la Institución Educativa N.º 0015, de Magdalena, Distrito Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín; sobre Inscripción de Consejo Directivo de APAFA 2023; que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N.º 28628 en el Artículo 1º precisa que las APAFA tienen como objetivo regular la participación de los Padres de Familia y de sus asociados en las instituciones educativas públicas y en otros niveles de la gestión del sistema educativo, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad educativa.

Que, la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de las Instituciones Educativas es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente.

Que, la Asociación de Padres de Familia tiene las atribuciones de participar en el proceso educativo de los hijos de sus asociados, buscando la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

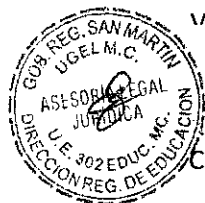
Que, el Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia es el Órgano ejecutivo de la APAFA. Sus integrantes son elegidos solo por voto directo, universal y secreto. Su mandato es del 2023. No hay reelección inmediata.

Que, con Expediente N.º 024-2023312382 con ocho (08) folios útiles, de fecha 06-01-2023, presentado por el director de la Institución Educativa N.º 0015, de Magdalena, Distrito Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, mediante el cual solicita reconocimiento y registro en el Libro de APAFA al Consejo Directivo de Padres de Familia.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, como institución desconcentrada del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de reconocer y registrar en el Libro de APAFA, mediante acto resolutivo al nuevo Consejo Directivo y validar la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa antes mencionada.

Estando a lo opinado por el Sistema de racionalización y lo autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres.

De conformidad a lo facultado por la Ley de bases de la Descentralización N.º 27783; D.S. N.º 015 - 2002 - ED; Ley N.º 28628; Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y REGISTRAR,
en el Libro de APAFA a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N°0015", de Magdalena, Distrito Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, periodo 2023, que se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.N.I.	COD. REG.	VIGENCIA
CACHIQUE SINARAHUA, Harver	Presidente	47435981	220604316	2023
CACHIQUE SINARAHUA, Malú Estela	Vicepresidente	48446467		
TANANTA TUANAMA, Yoly	Secretario	45149346		
RUIZ DEL CASTILLO, Cindy Soraya	Tesorero	73357204		
TAPULLIMA TUANAMA, Luci Mariola	Vocal I	74598561		
SANGAMA TAPULLIMA, Raúl	Vocal II	48927108		

CONSEJO DE VIGILANCIA				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.N.I.	COD. REG.	VIGENCIA
CAMPOS VASQUEZ, Alejandro	Presidente	46453620	220604316	2023
DE LA MATTA TANANTA, Elidergio	Secretaria	44504772		
TAPULLIMA SINARAHUA, Erminia	Vocal	80531665		

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de
Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a la Institución Educativa comprendida en la presente
resolución y a cada una de las Unidades Orgánicas de la UGEL.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/D-UGEL
NPL/JAGI
EDM/A
ECSH/AR
19/01/2023



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, 19 ENE 2023



Norita Borda Vázquez
SECRETARIA GENERAL